



V.J.S.M.J.

## Colegio Hidalgo de León

PREESCOLAR • PRIMARIA • SECUNDARIA • BACHILLERATO  
Acreditada como Escuela de Calidad ante la C.N.E.P.



16, 17, 18 y 19 de marzo de 2023.

## REGLAMENTO GENERAL

Este reglamento tiene como finalidad normar y regular el desarrollo de la XXII COPA "FORTES IN PROELIO", así como ampliar la interpretación de las bases de la convocatoria y precisar las obligaciones y derechos de las personas físicas y morales que en ella intervienen.

### • OJETIVO GENERAL

Fomentar la convivencia familiar entre los Colegios A.P.G. Mediante la promoción y difusión de la práctica deportiva entre los miembros de la Comunidad Educativa.

### • OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer el desarrollo de habilidades motrices a través de la práctica del deporte como elemento vital en la salud física y mental del individuo.
2. Fomentar el compañerismo y la competencia leal.
3. Fomentar la formación integral de la persona, basada en los valores fundamentales del respeto, la disciplina, la honradez y la lealtad.

### 1. PARTICIPANTES.

- 1.1 Podrán participar únicamente los alumnos debidamente inscritos en los Colegios que representan.
- 1.2 Un jugador que ha sido inscrito en una categoría, no podrá jugar en otra categoría o deporte.
- 1.3 Un jugador podrá participar solamente en su categoría según convocatoria, en casos especiales se solicitará el permiso al comité organizador para participar en una categoría superior dentro de la misma disciplina bajo la responsabilidad del solicitante.
- 1.4 Todo asunto relacionado con la conducta de los participantes será notificado al Comité de Honor y Justicia y su resolución será inapelable.



V.J.S.M.J.

## Colegio Hidalgo de León

PREESCOLAR • PRIMARIA • SECUNDARIA • BACHILLERATO  
Acreditada como Escuela de Calidad ante la C.N.E.P.



**16, 17, 18 y 19 de marzo de 2023.**

1.5 El Comité de Honor y Justicia será conformado por la Superiora General de los Colegios APG y las Directoras Generales de cada Colegio.

### **2. EQUIPOS.**

2.1 Todos los equipos participantes en la XXII COPA " FORTES IN PROELIO" se apegarán a lo establecido tanto en el reglamento interno de la copa y en el de las diferentes disciplinas.

2.2. El Colegio que no tenga representante en las juntas, deberá sujetarse a los acuerdos y disposiciones que se tomen.

2.3. El equipo que no presente sus cédulas al \*antes de iniciar un partido, se le concederá prórroga de medio tiempo. De lo contrario jugará El Segundo tiempo, pero perderá el partido por default.

2.4. En el caso de que ambos equipos infrinjan en el artículo 2.3, se les sancionará con la misma medida, cero puntos para ambos en la tabla de posiciones.

### **3. ENTRENADORES.**

3.1. Todo entrenador y auxiliar deberá portar la identificación que lo acredite para poder dirigir un partido, de lo contrario tendrá que abandonar la cancha.

3.2. Todo entrenador y auxiliar deberá respetar la zona asignada por los árbitros.

3.3. El entrenador será el único responsable del comportamiento del auxiliar, banca y porra de su equipo.

3.4. Todo entrenador deberá dirigirse con respeto hacia el equipo contrario y las autoridades.

3.5. El entrenador será el primero en dar testimonio de prudencia, espíritu deportivo y conducta; para que él mismo sea el responsable de hacerlo llegar a su delegación deportiva y subordinados.

### **4. PORRAS Y PADRES DE FAMILIA.**

4.1. Deberán mantenerse al margen de las decisiones tomadas por los árbitros y entrenadores.

4.2. Deberán respetar la zona asignada por los árbitros (para no interferir dentro de la zona de juego).

4.3. Deberán abstenerse de insultos a los árbitros, ENTRENADORES, jugadores y porra de los demás equipos participantes.

4.4. Respetarán las decisiones tomadas por los Directivos de cada Instituto dentro del margen del evento.



V.J.S.M.J.

## Colegio Hidalgo de León

PREESCOLAR • PRIMARIA • SECUNDARIA • BACHILLERATO

Acreditada como Escuela de Calidad ante la C.N.E.P.



16, 17, 18 y 19 de marzo de 2023.

### 5. CANCHAS.

5.1. Serán las asignadas por el Comité organizador.

### 6. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS.

6.1. Cuando los equipos inciten a la violencia por cualquiera de sus miembros o porra que los apoye serán expulsados del torneo.

6.2. Por falta de luz o mal tiempo, el partido no se iniciará o ya iniciado no podrá continuar hasta nuevo aviso. El comité organizador fijará nueva fecha para su celebración, reanudación y/o terminación.

6.4. Se tomarán en cuenta los reglamentos de cada disciplina para la suspensión de partidos.

### 7. COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

7.1. El Comité de Honor y Justicia, tiene todas las facultades necesarias para interpretar y aplicar los reglamentos de los diferentes deportes, la convocatoria y los estatutos que norman la competencia.

7.2. Protestas: Las protestas dirigidas al comité de Honor y Justicia en relación con las violaciones de los acuerdos, reglamentos y decisiones que se hayan tomado en las juntas previas y durante el desarrollo de la XXII COPA "FORTES IN PROELIO", se atenderán y dictaminarán de acuerdo con lo siguiente:

7.2.1 Lineamientos de protesta:

A. Exclusivamente se les dará seguimiento cuando sean presentadas y formuladas correctamente, por escrito de acuerdo con el formato entregado en junta previa, al término del juego (en caso de partido).

B. Los dictámenes y resolución de protesta se aclararán en las juntas por el Comité de Honor y Justicia y se abordará al término de la junta. Solo estarán presentes las Directoras de los Colegios implicados, así como sus respectivos entrenadores.

7.2.2 Serán casos de Protesta:

A. Cuando no se presente la Cédula correspondiente, aunque se realice el juego, éste se perderá como está indicado en el punto 2.3 del presente reglamento.

B. Cuando se compruebe la suplantación de jugadores(as), para ello se cotejará con la Cédula de inscripción, Acta de nacimiento, CURP entre otros.



V.J.S.M.J.

## Colegio Hidalgo de León

PREESCOLAR • PRIMARIA • SECUNDARIA • BACHILLERATO

Acreditada como Escuela de Calidad ante la C.N.E.P.



**16, 17, 18 y 19 de marzo de 2023.**

- C. Cuando un alumno de una categoría superior juegue en una categoría menor.
- D. Cuando se compruebe la participación de un jugador(a) de otro Colegio en un equipo.
- E. Cuando se incurra en otra falta que establece el reglamento particular y el sistema de competencia.

7.3. SANCIONES: Se sancionará a participantes que:

- F. Sean expulsados de un partido por juego peligroso y malintencionado.
- G. Insultar o agredir verbal y/o físicamente a cualquier miembro de la comunidad incluyendo árbitros.
- H. Por participar en dos o más equipos, perdiendo todos los juegos en los que se haya intervenido.

7.3.1 Se sancionará a los equipos que:

- I. Se presenten con menos de los integrantes establecidos en el reglamento de cada disciplina.
- J. Que no presenten Cédula o tengan alguna alteración.
- K. Se retiren del juego antes de que el árbitro de por terminado el partido.
- L. Cuando participe un entrenador o jugador sancionado.
- M. En los casos en los que: se alineen jugadores no elegibles, se suplanten nombres y jugadores, se presente documentación falsa o no se presente la requerida en el plazo que se fije. Esos equipos serán expulsados del torneo.